

NOTA INFORMATIVA de 15-11-2016. Asunto: Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de 29-09-2016

La Sección 2.^a de la Sala de lo Contencioso-administrativo del T. S. J. de la Comunidad Valenciana, Presidida por la Magistrada D.^a Alicia Millán Herrandis, y siendo ponente la Magistrada D.^a Begoña García Meléndez, ha dictado la Sentencia de 29-09-2016, por la que se desestima el recurso interpuesto contra la Orden de la Consellería de Sanidad 2/2012, de 14 de febrero, por la que se reestructura la demarcación territorial de los puestos del cuerpo de farmacéuticos titulares.

Se hace pública la sentencia para general conocimiento de los farmacéuticos titulares de la Comunidad Valenciana, habida cuenta que no lo ha sido por los Colegios de Farmacéuticos, que además, salvo error en la información que hemos recibido, no la piensan recurrir, dejándolos abandonados.

José Antonio Puchades Montoliú

Presidente del SLF-CV

Tel 610 20 08 58

[Ver Sentencia](#) (Pulsar)